



Expediente: 533/22
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ PASCASIO CHRISTIAN JOSE EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PASCASIO, CHRISTIAN JOSE EDGARDO-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 533/22



H20461489524

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ PASCASIO CHRISTIAN JOSE EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 533/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 25 de noviembre de 2024.

- I) Agréguese bono de movilidad digitalizado .
- II) Líbrese cédula conforme está ordenado en providencia de fecha 13/11/2024 .(art. 209 Procesal).
MAR.

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.